



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TRIBUNAL TF-PFD -CORZO RICARDO EXEQUIEL

VISTO:

La nota del Sr. Lic. en Nutrición **RICARDO EXEQUIEL CORZO**, D.N.I: **36.844.122** de la Cátedra Educación Alimentaria Nutricional de la Facultad de Ciencias de la Salud- Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a la Sra. Lic. María Eugenia **CIPPITELLI**, al Sr. Prof. Lic. Jesús **KINDER** y a la Sra. Prof. Lic. María José **GÜZZO** como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el Reglamento del **Plan de Formación Docente**, del Sr. Lic. en Nutrición **RICARDO EXEQUIEL CORZO**, D.N.I: **36.844.122** de la Cátedra Educación Alimentaria Nutricional de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Catamarca (UNCA).

Artículo 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

